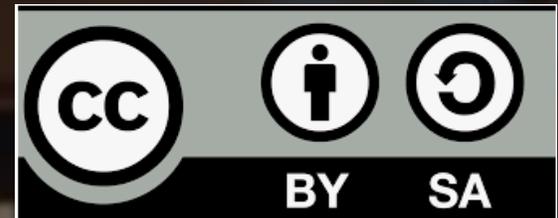


# Herramientas para la Gestión del Aula

Proyecto del IES Gaspar Sanz  
(Curso 2025-2026)

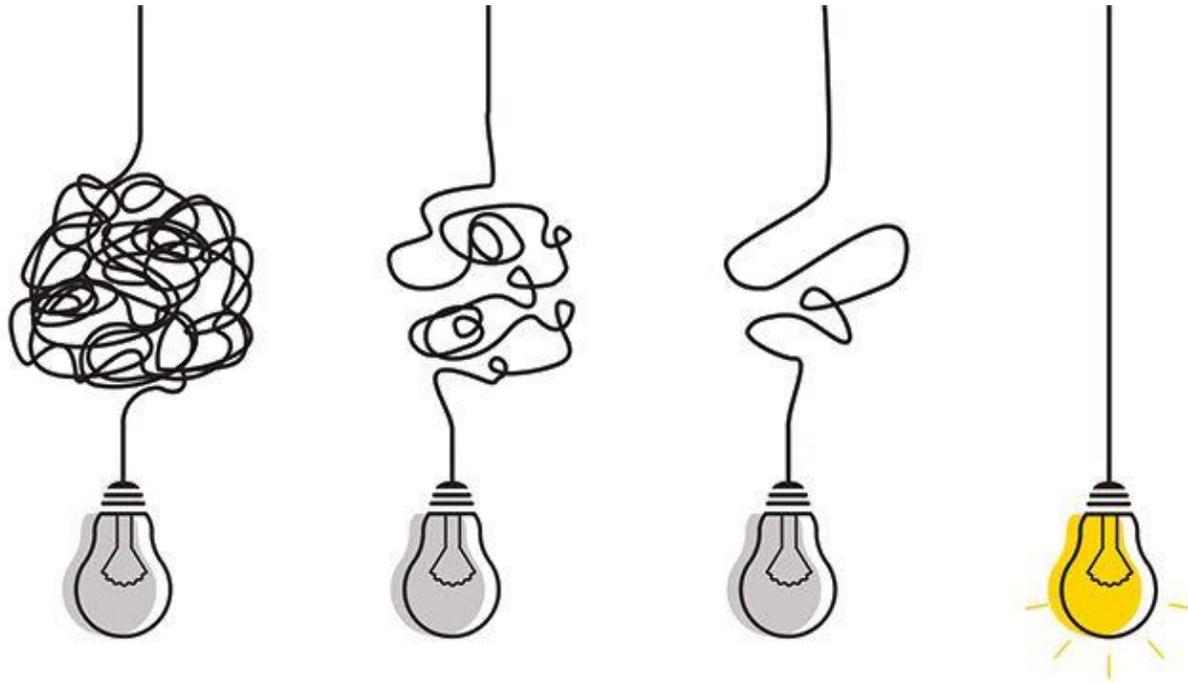
Juan Antonio Araque Sánchez-Paus



# SESIÓN II: LA CONVIVENCIA ESCOLAR

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE CONVIVENCIA EN TALIS Y CONCLUSIONES  
LA NORMATIVA DE CONVIVENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

PERO ANTES, UN  
CALENTAMIENTO...





Las Leyes térmicas de la  
delincuencia de L. Adolphe  
Quetelet

(1796-1874)

# 5 TESIS FUNDAMENTALES

1. Los hechos sociales están determinados por leyes tan estrictas como los hechos naturales.
2. El único método que permite descubrir estas leyes es la **estadística**. La estadística permite hallar regularidades y constantes en los fenómenos sociales.
3. El crimen [**La conducta disruptiva**] es un hecho o fenómeno social (y no individual o psicológico) y por ello mismo está sometido a leyes invariables.
4. Esto se demuestra porque los crímenes [**Las conductas disruptivas**] se repiten invariablemente año tras año con toda precisión y regularidad en nuestras sociedades; son totalmente previsibles.
5. En conclusión, el crimen [**La conducta disruptiva**] es un fenómeno social constante e inevitable, que además tiene múltiples causas a la vez (todas ellas variables sociales); analfabetismo, pobreza, clima, etc.

3 LEYES TÉRMICAS DEL  

---

CRIMEN

1. En INVIERNO se cometen más delitos contra la propiedad privada que durante el resto del año



# RAZONES O HIPÓTESIS

- Antes, Carestía, necesidad y pobreza energética. También hoy; aumenta ocupación de pisos, por ejemplo. Agravamiento de las necesidades y la pobreza ante la dureza del clima fuerza a delinquir por motivos de supervivencia.
- Menos horas de luz
- Visitas familiares breve duración (no se toman tantas precauciones como en verano, cuando uno se marcha un mes)
- Hoy más bien vinculada a cultura consumista de la publicidad propia del período navideño. También época de pagas extra.

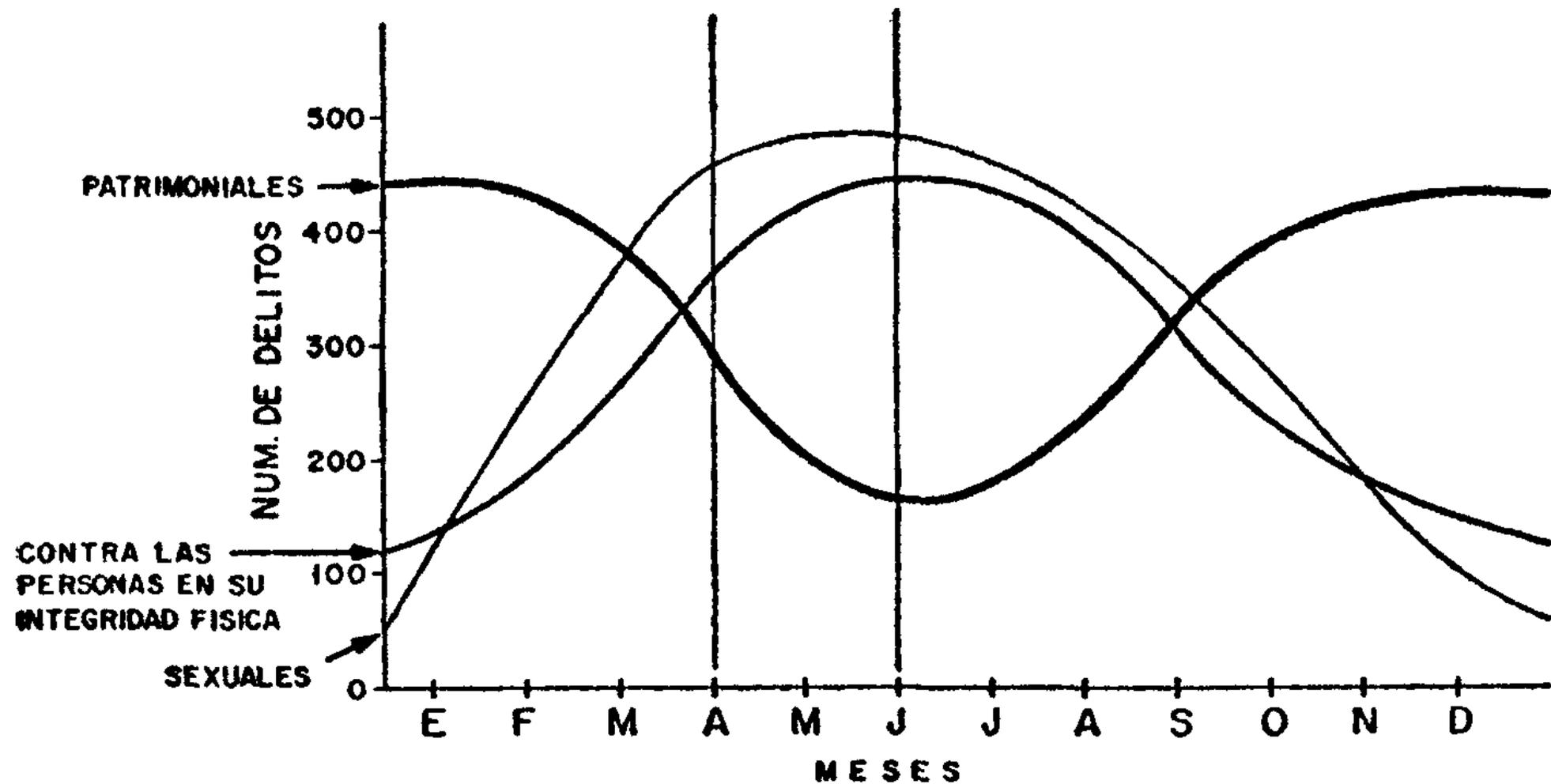
2. En VERANO se cometen más delitos de sangre que durante el resto del año



# RAZONES O HIPÓTESIS

- Días más largos, mejor tiempo y más horas de luz hacen **que la gente pase más tiempo en la calle**. A mayor tiempo de convivencia entre mayor número de personas, **más probabilidades hay de que surjan conflictos** y disputas.
- **Calor** exalta el carácter. Factor directamente vinculado a delitos de sangre y contra la integridad física.
- Se consume **más cantidad de alcohol**. De nuevo, factor directamente vinculado al aumento estadístico de delitos de sangre.

Las leyes térmicas podrían representarse utilizando las curvas de Quetelet en la forma siguiente:



# APLICACIÓN AL ESTUDIO DE LAS CONDUCTAS DISRUPTIVAS

**1º) Descripción de la conducta:** quién, qué, cómo, cuándo, dónde, cuántas veces, en qué horas/días/meses/trimestres, regiones, etc.

**2º) Interpretación de la conducta:** ¿Por qué o para qué se hace?  
¿Cuál es su causa o intención? Motivos, intereses, necesidades,

**3º) ¿Qué podemos hacer para cambiarla o corregirla?** A nivel de aula, de tutoría, de equipo docente, etc.

# EJEMPLO: LA CONDUCTA DEL ABSENTISMO

Descripción	Causas	Actuaciones
A) Alumno llega 10 minutos tarde siempre a 1ª hora los lunes		
B) Alumno llega 10 o 15 minutos tarde siempre a clase de filosofía		
C) Alumno falta en días de examen de varias asignaturas		
D) Alumno falta a una excursión o actividad complementaria		
E) Alumno siempre sale de clase el último y se entretiene hablando con el profesor		

# EJEMPLO: LA CONDUCTA DEL ABSENTISMO

Descripción	Causas	Actuaciones
A) Alumno llega 10 minutos tarde siempre a 1ª hora los lunes	Problemas de sueño en casa (tal vez adicción al móvil)	
B) Alumno llega 10 o 15 minutos tarde siempre a clase de filosofía	Conflicto con el profesor	
C) Alumno falta en días de examen de varias asignaturas	Problemas a la hora de organizarse el estudio Problemas de ansiedad, sueño...	
D) Alumno falta a una excursión o actividad complementaria	Problemas económicos Problemas de integración en el aula	
E) Alumno siempre sale de clase el último y se entretiene hablando con el	Problemas familiares, desapego o conflicto con sus	

Descripción	Causas	Actuaciones	Nivel (quiénes y cuándo)
			Profe en su aula
			Equipo Docente (acuerdos)
			Profe o tutor junto a orientación
			Tutoría (Reunión de tutores y PAT)
			Centro (PGA, Plan de Convivencia, Protocolos de centro, etc.)
			Tutor y Trabajador Social o PTSC

Descripción	Causas	Actuaciones	Nivel (quiénes y cuándo)
			Profe en su aula
			Equipo Docente (acuerdos)
			Profe o tutor junto a orientación
			Tutoría (Reunión de tutores y PAT)
			Centro (PGA, Plan de Convivencia, Protocolos de centro, etc.)
			Tutor y Trabajador Social o PTSC

**PREGUNTA:** ¿NO ECHAMOS EN FALTA A ALGUIEN? ...

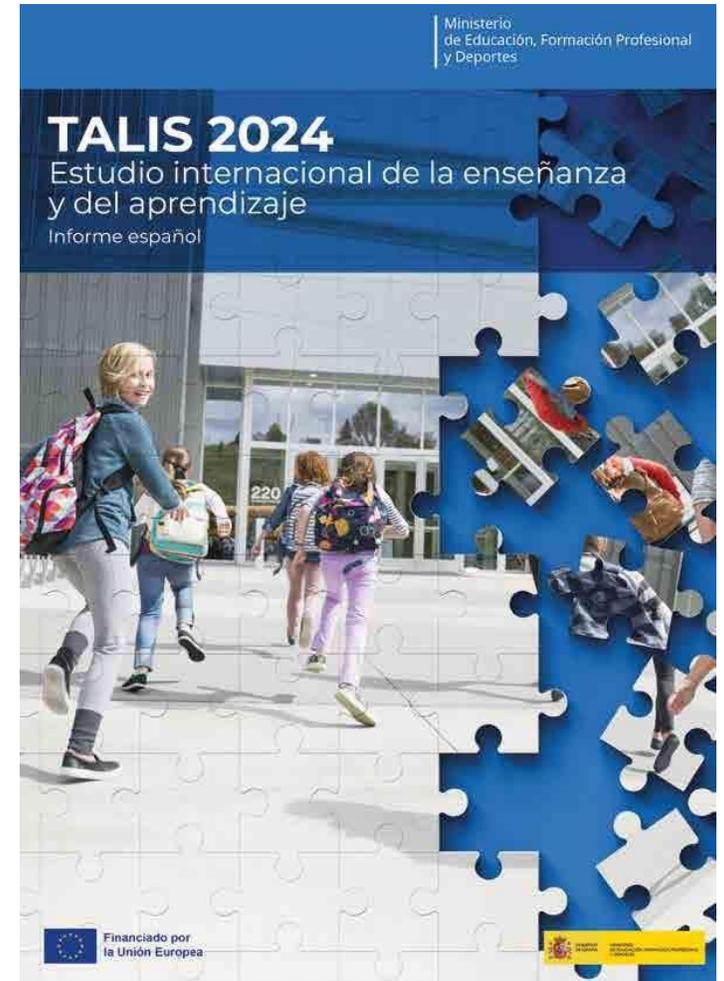
Descripción	Causas	Actuaciones	Nivel (quiénes y cuándo)
			Profe en su aula
			Equipo Docente (acuerdos)
			Profe o tutor junto a orientación
			Tutoría (Reunión de tutores y PAT)
			Centro (PGA, Plan de Convivencia, Protocolos de centro, etc.)
			Tutor y Trabajador Social o PTSC

**PREGUNTA:** ¿NO ECHAMOS EN FALTA A ALGUIEN? ... ¿Y **LOS ALUMNOS?**

# TALIS 2024: ESTADO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN ESPAÑA Y EUROPA

## ¿Qué es TALIS?

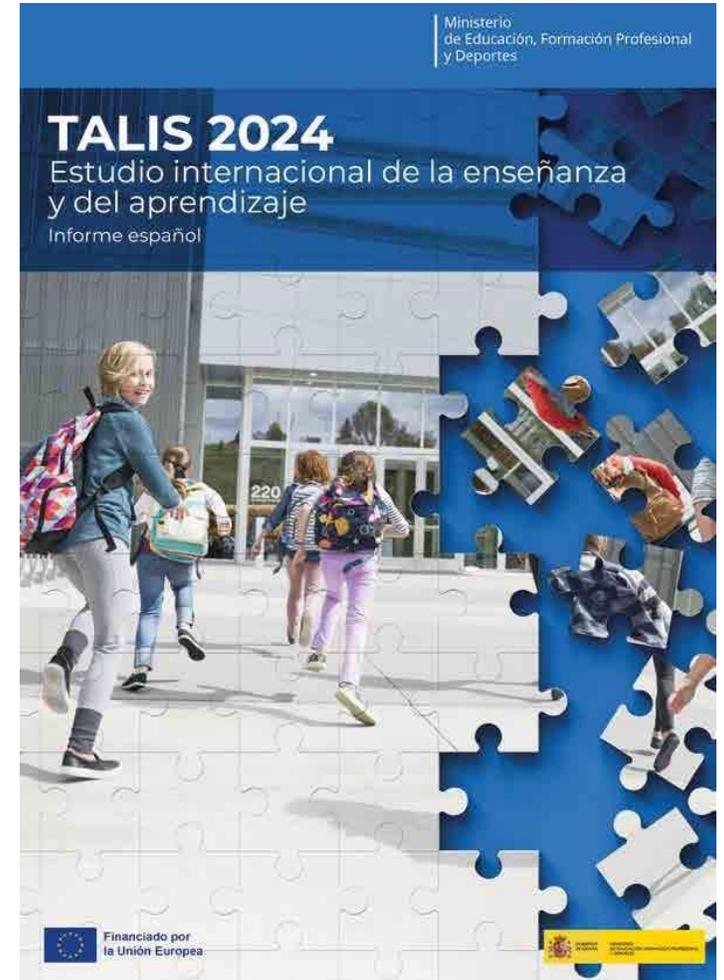
- Estudio Internacional de la Enseñanza y el Aprendizaje (Teaching And Learning International Survey), informe de la OCDE.
- Encuesta internacional dirigida a profesores y directores de centros públicos y privados
- En España se ha entrevistado a **1013 centros educativos**, 507 de educación secundaria y 506 de primaria. Tasas de respuesta de más del 93% (docentes) y del 97% (directores).
- Ediciones: 2008, 2013, 2018, 2024, 2030



# TALIS 2024: ESTADO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN ESPAÑA Y EUROPA

## ¿Qué se pregunta en TALIS?

- Opiniones, percepciones, creencias y descripciones **sobre las actividades que profesores y directores realizan en el día a día** y qué impacto real tienen las políticas educativas a nivel de aula.
- **Preguntas** sobre el perfil del profesorado, condiciones en las que trabajan (nº de horas, salario, etc.), satisfacción y expectativas laborales, niveles de bienestar, cómo les afectan las reformas educativas, a qué problemas se enfrentan al dar clase, qué opinan de la formación que se les ofrece, qué métodos emplean para dar clase, etc.



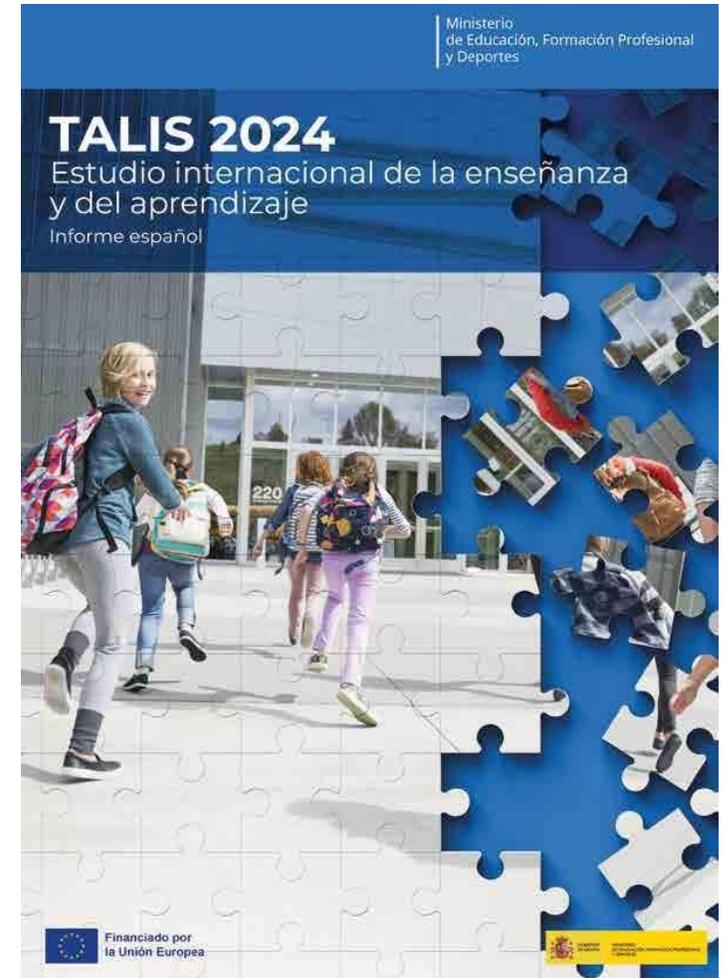
# TALIS 2024: ESTADO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN ESPAÑA Y EUROPA

¿A quién se pregunta en TALIS?

- Encuesta internacional dirigida a profesores y directores de centros públicos y privados de 55 países y territorios de la OCDE.

¿Para qué se pregunta?

- Objetivo: Identificar qué factores influyen en la calidad de la enseñanza. Proporcionar datos para orientar a los gestores políticos en la implementación de políticas educativas.



# Algunas preguntas sobre disrupción en TALIS

- ¿Percibo bastante disrupción, ruido y desorden en clase?
- ¿Pierdo bastante tiempo porque el alumnado interrumpe la clase?
- ¿Muchos estudiantes tardan bastante en comenzar a trabajar una vez iniciada la clase?
- ¿Tengo que esperar bastante tiempo hasta que el alumnado guarda silencio?
- ¿Tengo que dedicar una parte importante de la clase sólo a



FACTORES CONSULTADOS	España	Media Global	CC.AA. (Secundaria)	Europa y OCDE
Ruido y desorden	Primaria: 24 % Secundaria: 29 %	OCDE: 21% UE: 21%	<b>Mejores:</b> Cataluña y Cantabria (23%)  <b>Peores:</b> Canarias y La Rioja (30-32%)	Mejores: Japón y Polonia (4-9%)  Peores: Portugal y Chile (36-37%)
Interrupciones y pérdida de tiempo	Primaria: 26% Secundaria: 29 %	OCDE: 18% UE: 19%	<b>Peores:</b> La Rioja (34%) y Canarias (32 %) <b>Mejores:</b> Cantabria (23%)	Peores: Portugal y Bélgica (32%), Dinamarca e Italia (22 %-28%).  Mejores: Japón (2 % en secundaria y un 5 % en primaria)

FACTORES CONSULTADOS	España	Media Global	CC.AA. (Secundaria)	Europa y OCDE
Tardan en empezar a trabajar	Primaria: 13% Secundaria: 25%	OCDE: 16% UE: 15%	<b>Peores:</b> Islas Baleares (30%) y Cataluña (27%)  <b>Mejores:</b> Cantabria (15%)	Peores: Portugal y Noruega (31-30%)  Mejores: Japón y Polonia (4-6%)
Tengo que esperar bastante a que guarden silencio	Primaria: 24% Secundaria: 20%	OCDE: 15% UE: 15%	<b>Peores:</b> Canarias y La Rioja (26% ambas)  <b>Mejores:</b> Cantabria y Cataluña (21% ambas)	Peores: Portugal (26%), Chile (25%) y  Mejores: Japón (5-7%) y República Checa (5%)
Tiempo de clase que dedico a mantener la	Primaria: 20% Secundaria: 18%	OCDE: 15% UE: 15%	<b>Mejores:</b> Asturias (17%) y	Peores: Turquía y Países Bajos (20%)

# CONCLUSIONES (I)

- España supera a la media de la UE y de la OCDE en todos los indicadores.
- Gran **disparidad** en España **entre las distintas CC.AA.** Ej. De la percepción de las interrupciones y le pérdida de tiempo en primaria, del 30 % en Cataluña al 18 % en Cantabria.)
- El índice que muestra menos disparidad es el tiempo dedicado a mantener la disciplina en clase (16-20%).



# CONCLUSIONES (II)

- El nivel de ruido y desorden percibido es **ligeramente mayor en secundaria** que en primaria.  
primaria.
- En Secundaria los alumnos tardan más en ponerse a más en ponerse a trabajar una vez ha comenzado la ha comenzado la clase que en Primaria.
- Gran **disparidad cultural y geográfica** entre países con índices similares (y al revés).



# CURIOSO...

- En España las comunidades en las que los profesores perciben:
  - A) Un mayor índice de ruidos y desorden en clase
  - B) Una mayor pérdida de tiempo debido a las interrupciones
  - C) Un mayor tiempo de espera para poder comenzar la clase (Canarias y La Rioja)

Sin embargo no perciben también que los alumnos tarden bastante tiempo en **empezar a trabajar en sus clases... ¿?**



# Y MÁS CURIOSO...

- En Cataluña, con índices elevados en tres de los cinco indicadores, sin embargo los profesores no perciben que haya mucho ruido y desorden en clase (10 puntos menos que el valor más alto, en Canarias, y sólo 0,1% más que en Cantabria, que es la que presenta el más bajo).

¿?



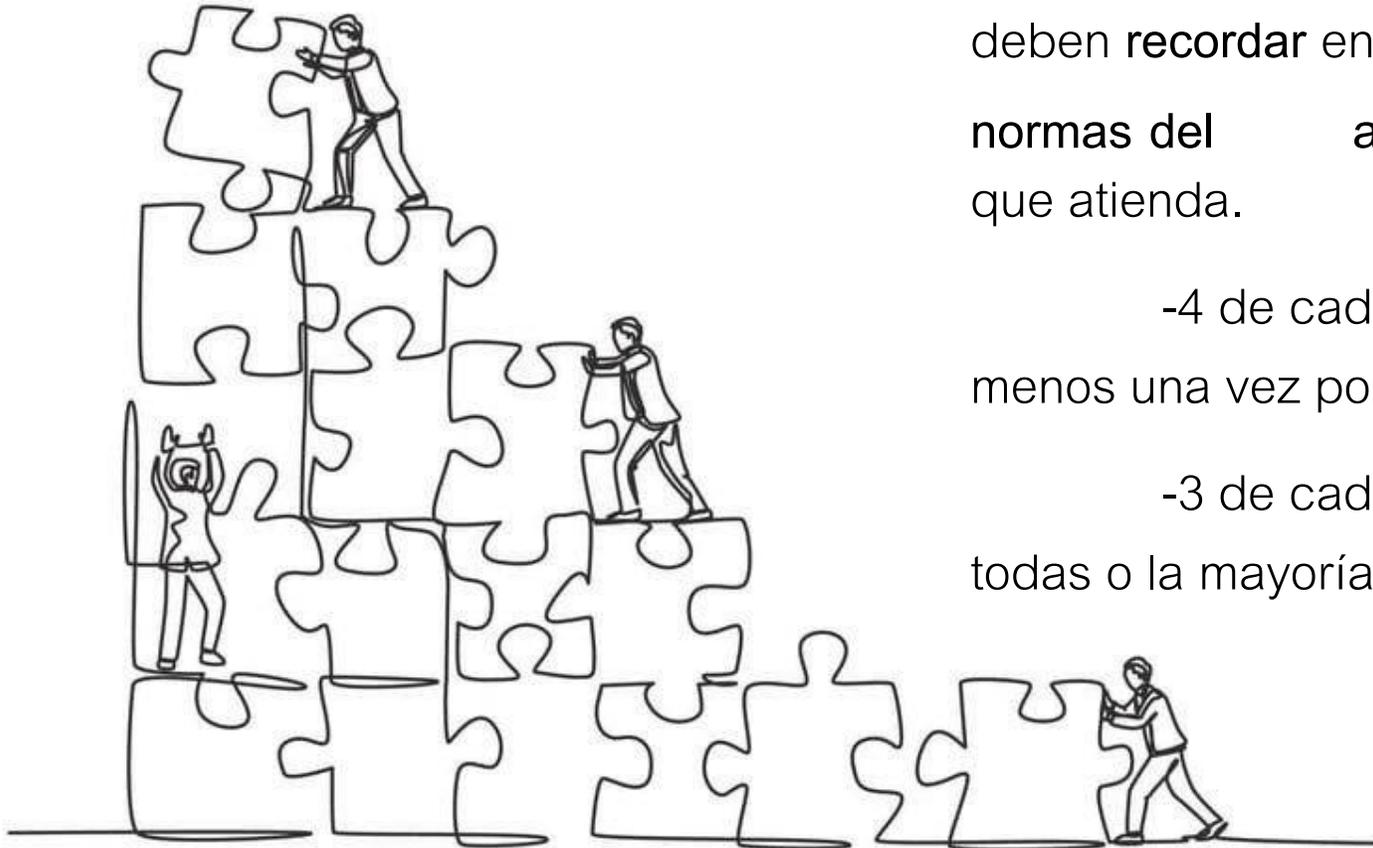
# Conclusiones:

- El promedio de España supera al Total UE-22 en todos los indicadores. Los datos señalan que (aproximadamente): (aproximadamente):

-6 de cada 7 docentes de educación secundaria deben recordar en todas o en la mayoría de las clases las normas del aula y pedir al alumnado que atienda.

-4 de cada 5 debe calmar al alumnado disruptivo al menos una vez por clase.

-3 de cada 4 necesita poner orden al inicio de todas o la mayoría de las clases.



# Propuesta de actividad: Estudiar y clasificar las conductas disruptivas de nuestro centro (II)

## A. Conductas que atentan contra el proceso de enseñanza

- A1) Pasividad y falta de rendimiento escolar
- A2) Molestar e interrumpir en clase
- A3) Absentismo
- A4) Boicotear pruebas de evaluación
- A5) Uso del móvil en horario escolar (como ocio o

## B. Conductas que atentan contra la convivencia

- B1) Falta de respeto o desconsideración hacia profe o compañeros
- B2) Conflictos de poder
- B3) Violencia (verbal, física, vandalismo)
- B4) Introducir sustancias nocivas (váper)

# 4 GRUPOS DE TRABAJO

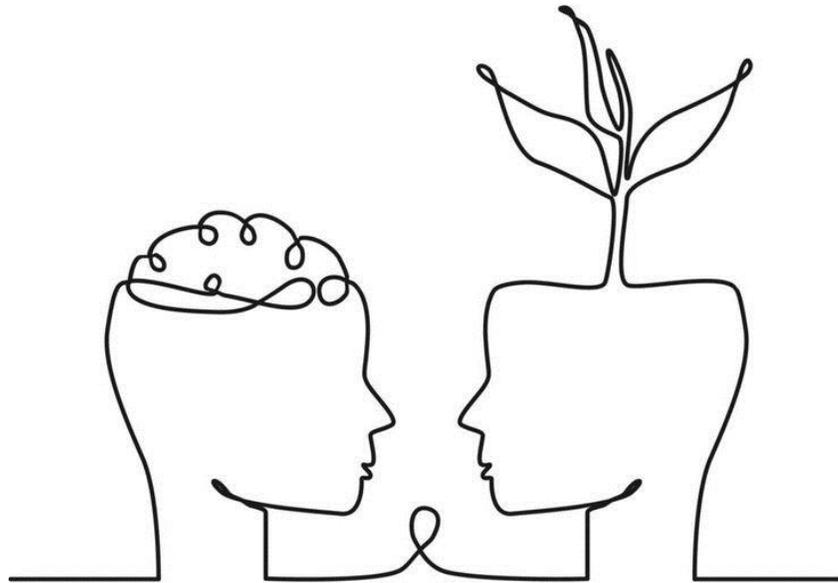
GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4
A2) Molestar e interrumpir en clase	A1 (Pasividad y falta de rendimiento) y A5 (Uso del móvil)	A3 (Absentismo) y B1 (Falta de respeto)	B2 (Conflictos de poder) y B3 (violencia)
Carlos, Jesús G., Rocío L., Marta Narros	Carmen, Emma, Elena Embid, Nekane, Ainhoa	Juanan, Conchi, Miguel P. y Javier	Beatriz V., Elena, Óscar y Laura

# EJEMPLO: LA CONDUCTA DEL ABSENTISMO

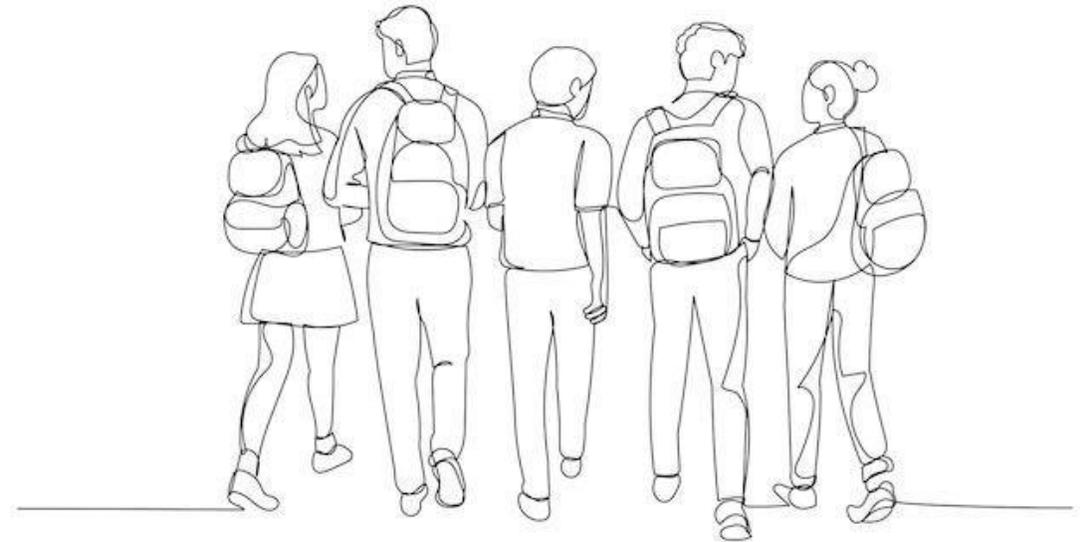
Descripción	Causas	Actuaciones
A) Alumno llega 10 minutos tarde siempre a 1ª hora los lunes	Problemas de sueño en casa (tal vez adicción al móvil)	
B) Alumno llega 10 o 15 minutos tarde siempre a clase de filosofía	Conflicto con el profesor	
C) Alumno falta en días de examen de varias asignaturas	Problemas a la hora de organizarse el estudio Problemas de ansiedad, sueño...	
D) Alumno falta a una excursión o actividad complementaria	Problemas económicos Problemas de integración en el aula	
E) Alumno siempre sale de clase el último y se entretiene hablando con el	Problemas familiares, desapego o conflicto con sus	

# 2 DIMENSIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

- Centros de enseñanza y transmisión de conocimiento



- Centros de convivencia



CLAVE: Se trata de dos dimensiones **mutuamente inseparables**

# LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS EN EL AULA

PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA CONVIVENCIA POSITIVA

- El conflicto es un fenómeno inherente a la convivencia. No se trata de hacerlo desaparecer, sino de gestionarlo de la mejor manera posible y de integrar su gestión en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 3 formas de entender los conflictos: Uno gana y otro pierde (competitivo), los dos pierden (evitativo) o los dos ganan (proactivo).
- La herramienta más efectiva para gestionar los conflictos con los alumnos es siempre **el diálogo**. Hablar *con* el alumno, y no tanto *de* él (a sus padres, a jefatura, a otros compañeros, etc.).



- Regla de oro para gestionar conflictos con alumnos: **Despersonalizar el conflicto**. No permitir en ningún caso en ningún caso que se convierta en un enfrentamiento o enemistad personal.
- Tratar de no tomar las faltas de disciplina o desconsideraciones de nuestros alumnos como “una ofensa a nuestro honor que debe ser vengada”.
- CLAVE: Tratar de transmitirle al alumno que estamos de su parte y queremos ayudarlo; transmitirle confianza en que puede aprobar la materia si se esfuerza, que será capaz de titular en la etapa, que nuestro trabajo sirve para que tenga un mejor futuro...
- Recordar nuestra **adolescencia** nos puede ayudar a empatizar.



# LOS LÍMITES DEL DIÁLOGO

- Es un hecho incontestable que no todos los conflictos que surgen en el aula son “convertibles” a un “ganar/ganar”. Hasta en el marco de la convivencia positiva hay límites que es preciso establecer y dejar claros:
  - Desconsideración o falta de respeto a otros alumnos o miembros de la C.E.
  - Alumnos que, tras haber recibido varias oportunidades y haberse comprometido a cambiar su comportamiento, siguen impidiendo a los demás el derecho al estudio.
- Cuando esto pasa, **buscar apoyo**. En compañeros que den clase al grupo, en el tutor/a, el equipo directivo, etc. O bien, si detectamos un caso en un compañero/a, ofrecernos a mediar y a escuchar a la profe. **No hay por qué enfrentarnos al aula siempre en solitario.**  
en solitario.



# Propuesta de actividad: Estudiar y clasificar las conductas disruptivas de nuestro centro

## A. Conductas que atentan contra el proceso de enseñanza

- A1) Pasividad y falta de rendimiento escolar
- A2) Molestar e interrumpir en clase
- A3) Absentismo
- A4) Boicotear pruebas de evaluación
- A5) Uso del móvil en horario escolar (como ocio o distracción)

## B. Conductas que atentan contra la convivencia

- B1) Falta de respeto o desconsideración hacia profe o compañeros
- B2) Conflictos de poder
- B3) Violencia (verbal, física, vandalismo)
- B4) Introducir sustancias nocivas (váper)

NORMATIVA SOBRE  
CONVIVENCIA ESCOLAR  
EN LA COMUNIDAD DE  
MADRID



## **NORMATIVA ESTATAL (Reales Decretos)**

- **Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo** (establece los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros)
- **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio** (protección integral de la infancia y adolescencia frente a la violencia)

## **Normativa de la CAM (Decretos y protocolos)**

- **Ley 2/2010** de autoridad del profesor
- **Decreto 2019/32**
  - **Decreto 60/2020**
  - **Decreto 64/2025**
- **Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia**

DECRETO 32/2019

- Título I: Derechos y deberes de profesores, alumnos, padres y PAS
- Título II: Promoción de la convivencia

Capítulo I: Planificación, coordinación y seguimiento de la convivencia

Artículo 12: Plan de Convivencia

Artículo 13: Memoria de convivencia

Artículo 14: Normas de Convivencia del Centro

Artículo 15: Normas de Convivencia del Aula

- Capítulo II (Actuaciones y medidas de apoyo) y Título III (Agentes de la convivencia escolar): Se establecen los objetivos y deberes de los distintos organismos implicados en la convivencia escolar:
  - Consejería de Educación (art. 16)
  - Comunidad educativa de los centros públicos (art. 17)
  - El Consejo Escolar
  - La Comisión de Convivencia
  - El Claustro de profesores
  - El Director
  - El Jefe de Estudios
  - El orientador
  - Los tutores y profesores
  - Otros profesionales del centro
  - El alumnado
  - Los padres o tutores
  - La Administración Educativa
  - La Inspección Educativa (y la La unidad de convivencia y contra el acoso escolar de la Subdirección General de Inspección Educativa, enero de 2023)
  - El Observatorio para la Convivencia Escolar

TÍTULO IV: Conductas contrarias a  
la convivencia, medidas  
aplicables y procedimientos de  
intervención

DECRETO 60/2024

# 1. LA SUPERSTICIÓN JURÍDICA

- Los políticos y los legisladores tienden a pensar que todo problema social puede resolverse simplemente con una buena ley. Si la ley es justa y racional (si está “bien hecha”), es solo cuestión de tiempo que el problema se resuelva.
- La **superstición** está en creer que basta cambiar las palabras en la legislación para cambiar o resolver los conflictos sociales; nuestras palabras, por sí mismas, son incapaces de cambiar los hechos.
- Casos de **leyes criminógenas**. Amnistías fiscales, penalización del aborto, ley seca, etc.
- El legislador legisla siempre en función de los intereses de su partido (tanto en materia penal como en cualesquiera otras; educativa, fiscal, etc.).

## 2. LA INFLACIÓN PENAL

- Debido a la superstición jurídica se llega a una multiplicación casuística de las leyes que colapsa el sistema judicial.
- La justicia se vuelve entonces lenta e ineficiente; no hay recursos materiales para velar por el cumplimiento de todas las leyes.
- Tendencia de los políticos a “**legislar en caliente**”; se proponen urgentemente leyes pensadas para resolver uno o dos casos de delitos que han recibido mucha atención en los medios o en Redes Sociales. Afán populista y electoralista.
- Ni al legislador ni al político le interesan la información ni los conocimientos que le brindan las ciencias criminológicas (intereses partidistas).





DECRETO 64/2025  
(Anti-pantallas)

# Preámbulo: Problemas derivados de las TICs

- **Datos de PISA 2022:** Deficiencias en comprensión lectora y en matemáticas. Los recursos invertidos en educación en las TIC rendimiento escolar en lectura, matemáticas y ciencias.
- **2024: Recomendaciones de la Asociación Española de Pediatría:**
  - **Evitar** el uso y la exposición a dispositivos electrónicos **hasta los 6 años.**
  - **Menos de una hora diaria** (incluyendo el tiempo escolar y los deberes) en niños comprendidos **entre los 7 y los 12 años** de edad.
  - **Priorizar las actividades deportivas**, relaciones con iguales cara a cara, el contacto con la naturaleza, etc.
- **2024: La Agencia Española de Protección de Datos** desaconsejó el uso de teléfonos y demás dispositivos digitales educativos con el fin de **no poner en riesgo la privacidad** de los

# LIMITACIONES POR ETAPAS

Etapa Educativa	Uso individual	Uso compartido (máximo permitido)
Infantil primer ciclo	Prohibido	Prohibido
Infantil segundo ciclo	Prohibido	1h a la semana
Primaria	Prohibido	1h a la semana
Primaria	Prohibido	1,5h a la semana
Primaria	Prohibido	2h a la semana
<b>Secundaria</b>	<p><b>Prohibido si no se refleja en el PEC y se justifica debidamente.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Excepción 1: ACNEAES con informe que recomiende uso de las TIC.</li> <li>Excepción 2: Centros con Proyecto de Digitalización 25-26</li> </ul>	<p><b>Prohibido si no se refleja en el PEC y se justifica debidamente.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Excepción 1: ACNEAES con informe que recomiende uso de las TIC.</li> <li>Excepción 2: Centros con Proyecto de Digitalización 25-26</li> </ul>

# INDICACIONES SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA

- “Se limitará el tiempo de exposición a dispositivos digitales a lo largo de la jornada escolar, impulsando estrategias de aprendizaje basadas en la escritura, en la escritura, lectura, observación, experimentación y experimentación y manipulación, asentando aquellos asentando aquellos contenidos más memorísticos” (artículo 2.3)”
- “En la enseñanza de saberes básicos se primará el uso de los libros en papel, la escritura a mano, la caligrafía, mano, la caligrafía, el dibujo, la memorización y la memorización y la exposición oral, limitando al máximo limitando al máximo la enseñanza de estos saberes a través de medios digitales” (artículo 4.7)



## INDICACIONES SOBRE EVALUACIÓN

“se evitará que los alumnos realicen tareas académicas evaluables fuera del horario escolar utilizando dispositivos utilizando dispositivos digitales, salvo en aquellas en aquellas situaciones que concurren razones de necesidad y excepcionalidad . ”

(artículo 2.5)





- Cita de Solón de Atenas. Las leyes no sirven.
- Definición de la convivencia positiva.
- Modelos de convivencia. Instrumental o punitivo y de prevención o proactivo.